

Solicitudes para Suspensión Temporal de Estudios Semestre 2018-1

Alumnos de Licenciatura del Sistema Escolarizado y SUAyED:

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, en su sesión del 22 de agosto de 2017, se informa que:

Con base en el Artículo 23° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, que a la letra dice: *“En cada ciclo de estudios, a petición expresa del alumno, el consejo técnico podrá autorizar la suspensión de los estudios hasta por un año lectivo, sin que se afecten los plazos previstos en este Reglamento. En casos excepcionales y plenamente justificados, el consejo técnico podrá ampliar dicha suspensión...”*

Para el caso de la Facultad de Economía, este trámite tiene un carácter semestral que puede solicitarse hasta en dos ocasiones a lo largo del ciclo de licenciatura, y de manera excepcional y plenamente justificada podrá ampliarse dicha suspensión.

El período para tramitar Suspensión de Estudios con efecto en el semestre 2018-1 inició el 7 de agosto y concluirá el 29 de septiembre de 2017.

Los estudiantes interesados podrán presentarse en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 20:00 hrs. para la solicitud y llenado del formato, mismo que deberá entregarse (junto con la documentación abajo citada) en la Secretaría General, toda vez que el trámite es personal.

Requisitos:

- Copia de identificación de la UNAM
- Copia de historial académico
- Copia de Tira de materias (en caso de haber inscrito asignaturas ese semestre).
- Entregar por duplicado el formato de solicitud del trámite firmado por el alumno.

Contacto:

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

estudiantiles@economia.unam.mx

burrola@economia.unam.mx

56 22 21 51